



Junta de Gobierno Local
26 de mayo de 2017

Sres. Asistentes:
Presidente :
D. Narciso Luque Cabrera
Tenientes de Alcalde:
D. Vicente Manuel Vicente
Zaragoza García
D. José Francisco Reinoso
Reinoso

Secretario Acctal:
D^a Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 26 de mayo de 2017, siendo las diez horas se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, sido citados con la antelación y forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera y con la asistencia de la Secretaria Acctal D^a Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior: De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 12 de mayo de 2017, la cual es aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

2.- Aprobación expedientes nº:262/2017/88; nº: 262/2017/89; nº: 262/2017/90 y nº: 262/2017/91. Supera IV: A la vista de la propuesta del Concejale de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, ante determinadas necesidades de personal, urgentes e inaplazables, que se están produciendo en esa Concejalía, para la realización de la obra del Plan Supera IV subvencionada por la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, según los expedientes que se relacionan:

Visto que dichos servicios forman parte de la actividad normal de este Ayuntamiento, pero tienen autonomía y sustantividad propias al ser una tarea separable de la actividad permanente del área.

Visto que dichos servicios son una acción que se consume y concluye en su total realización y no tiene un ciclo productivo constante y permanente en el área.

Visto que su realización se considera urgente e inaplazable para el buen funcionamiento del servicio público.

Visto la propuesta que realiza para la contratación de este personal por parte del SAE sobre ofertas 01/2017/17484, 01/2017/21940 y 01/2017/21965

Visto el informe de la Secretaria-Interventora Acctal.

Visto el informe del Concejale de Recursos Humanos sobre selección de personal.

Código Seguro De Verificación:	uYAbbd0+whKXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	31/07/2017 12:05:40
	Rocio Morera Marquez	Firmado	31/07/2017 11:45:52
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uYAbbd0+whKXZ+DVBT1NTQ==		





La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros:

ACUERDAN:

PRIMERO: Contratar a cuatro trabajadores, según criterios de selección correspondientes, para según se relacionan en los expedientes nº:262/2017/88; nº: 262/2017/89; nº: 262/2017/90 y nº: 262/2017/91; por período de tiempo según se relaciona en los expedientes correspondientes, mediante contrato de obra o servicio determinado

3.- Aprobación expedientes nº:262/2017/92, nº:262/2017/93 y nº: 262/2017/94. Limpieza dependencias municipales: A la vista de la propuesta del Concejal de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, ante determinadas necesidades de personal, urgentes e inaplazables, que se están produciendo en esa Concejalía, al estar pendiente de realizar las siguientes obras o servicios, según los expedientes que se relacionan:

Visto que dichos servicios forman parte de la actividad normal de este Ayuntamiento, pero tienen autonomía y sustantividad propias al ser una tarea separable de la actividad permanente del área.

Visto que dichos servicios son una acción que se consume y concluye en su total realización y no tiene un ciclo productivo constante y permanente en el área.

Visto que su realización se considera urgente e inaplazable para el buen funcionamiento del servicio público.

Visto el informe de la Secretaria-Interventora Acctal.

Visto el informe del Concejal de Recursos Humanos sobre selección de personal.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros:

ACUERDAN:

PRIMERO: Contratar a tres trabajadores, según criterios de selección correspondientes, para según se relacionan en los expedientes nº:262/2017/92, nº:262/2017/93 y nº: 262/2017/94; por período de tiempo según se relaciona en el expediente correspondiente, mediante contrato de obra o servicio determinado.

Código Seguro De Verificación:	uYAbbd0+whKXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	31/07/2017 12:05:40	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	31/07/2017 11:45:52	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uYAbbd0+whKXZ+DVBT1NTQ==			



4.- Aprobación expediente nº:262/2017/95. Emple@30+: A la vista de la propuesta del Concejal de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, ante determinadas necesidades de personal, urgentes e inaplazables, que se están produciendo en esa Concejalía, al estar pendiente de realizar las siguientes obras o servicios, según los expedientes que se relacionan:

Visto que dicho servicio forma parte de la actividad normal de este Ayuntamiento, pero tiene autonomía y sustantividad propias al ser una tarea separable de la actividad permanente del área.

Visto que dicho servicio es una acción que se consume y concluye en su total realización y no tiene un ciclo productivo constante y permanente en el área.

Visto que su realización se considera urgente e inaplazable para el buen funcionamiento del servicio público.

Visto la propuesta que realiza el SAE para la contratación de este personal, identificador de oferta 01/2017/22832

Visto el informe del Técnico responsable del Programa.

Visto el informe del Concejal de Recursos Humanos sobre selección de personal.

Visto el informe de la Secretaria-Interventora Acctal.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros:

ACUERDAN:

PRIMERO: Contratar a una trabajadora, según criterios de selección correspondientes, para según se relaciona en el expediente nº:262/2017/95 por período de tiempo según se relaciona en el expediente correspondiente, mediante contrato de obra o servicio determinado.

5.- Aprobación expediente nº:262/2017/96. PUM: A la vista de la propuesta del Concejal de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, ante determinadas necesidades de personal, urgentes e inaplazables, que se están produciendo en esa Concejalía, al estar pendiente de realizar las siguientes obras o servicios, según los expedientes que se relacionan:

Visto que dicho servicio forma parte de la actividad normal de este Ayuntamiento, pero tiene autonomía y sustantividad propias al ser una tarea separable de la actividad permanente del área.

Código Seguro De Verificación:	uYAbbd0+whKXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	31/07/2017 12:05:40
	Rocio Morera Marquez	Firmado	31/07/2017 11:45:52
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uYAbbd0+whKXZ+DVBT1NTQ==		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo
C/. Antonio Machado nº1 P4103000H
CP:41810-Castilleja del Campo
Tlfno: 954755531/Fax: 954755623

SECRETARIA

Visto que dicho servicio es una acción que se consume y concluye en su total realización y no tiene un ciclo productivo constante y permanente en el área.

Visto que su realización se considera urgente e inaplazable para el buen funcionamiento del servicio público.

Visto el informe de la Secretaria-Interventora Acctal.

Visto el informe del Concejal de Recursos Humanos sobre selección de personal.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros:

ACUERDAN:

PRIMERO: Contratar a una trabajadora, según criterio de selección correspondiente, para según se relaciona en el expediente nº:262/2017/96 por período de tiempo según se relaciona en el expediente correspondiente, mediante contrato de obra o servicio determinado.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación:	uYAbbd0+whKXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	31/07/2017 12:05:40
	Rocio Morera Marquez	Firmado	31/07/2017 11:45:52
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uYAbbd0+whKXZ+DVBT1NTQ==		

